

MENDOZA, **24 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11220/2024, en las que el alumno Alexander Javier ARUANI de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Alexander Javier ARUANI (Legajo 13467) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al alumno Alexander Javier ARUANI equivalencia interna "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

. INTRODUCCION A LA INGENIERÍA

por

. INTRODUCCION A LA INGENIERÍA
(Régimen Especial)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **315/2024**